



BUIN, 23 ABR 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1250 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 466 de la sesión Extraordinaria N° 138 del Concejo Municipal de fecha 22 de Abril de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N°466** de la Sesión Extraordinaria N° 138 que por la unanimidad del Concejo Municipal se acordó entregar subvención al Grupo de Adulto mayor Vida Plena, por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos).- Objetivo Cancelar servicios de una monitora que haga Clases a los abuelitos 3 veces a la semana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

AA/GMG/VIS/gmg

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.